

Ahora toca cumplir

MIQUEL ROCA JUNYENT

LA VANGUARDIA | 13/05/2008

Nuestra sociedad se asienta sobre unos cuantos principios fundamentales. Entre ellos, el de que los pactos deben cumplirse. Los acuerdos deben respetarse, las deudas deben pagarse, la palabra dada es un compromiso vinculante; cumplir lo acordado constituye una base capital de nuestro ordenamiento jurídico. Y, cuando esta obligación recae en una Administración, se añade a la misma el valor de la ejemplaridad.

Los poderes públicos deben dar ejemplo respetando sus compromisos. ¡Si ellos fallan en el cumplimiento de este principio, mal podrán exigirlo a los particulares!

Pues bien, ahora, con burdas excusas, desde el Gobierno y de diversos representantes del partido que lo apoya, se pretende justificar que los compromisos asumidos en el Estatut de Catalunya pueden ser pospuestos. En unos casos se invoca la coyuntura económica, en otros a la conveniencia de esperar que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre el texto del Estatut. Ambas razones son insostenibles.

La coyuntura económica no afecta ni al cumplimiento ni a la eficacia de los acuerdos jurídicos. De prosperar esta inefable tesis, los ciudadanos podrían acogerse a ella para no cumplir con sus obligaciones fiscales. Se estaría justificando la interpretación de que la crisis exime o reduce el compromiso tributario de los ciudadanos. No debería ser esta una razón que entusiasmase a los responsables económicos del Gobierno, a pesar

de que no han tenido ningún rubor de pretender aplicarla a sus obligaciones para con Catalunya, de acuerdo con el Estatut.

Esperar al fallo del Tribunal Constitucional no es otra cosa que una manifestación vergonzosa del principio excusatio non petita, accusatio manifesta. Quienes invocan este argumento, en el fondo aspiran a que el Tribunal Constitucional les salve de sus compromisos, ignorando que el fallo de aquel no alcanzaría, en ningún supuesto, al contenido obligacional asumido por el Gobierno en las disposiciones adicionales del Estatut.

Los pactos se cumplen y basta. Y conviene a todos que así sea. La seguridad jurídica, como valor fundamental de una sociedad consolidada, impone que todos cumplan con sus obligaciones.

Ahora toca cumplir.